

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra E del Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Memorándum N° 0703, de fecha 17.07.15, de la Directora Subrogante Dirección Desarrollo Comunitario al Señor Administrador Municipal.
5. Decreto N° 01422, de fecha 17.07.15. Aprueba Actividad Día del Niño Año 2015 de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto N° 01500, de fecha 03.08.15. Autoriza contratación, mediante la modalidad de Trato Directo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de fomentar espacios recreativos para los niños y sus familias con la finalidad de otorgar una alternativa de diversión en este día para que ellos se sientan felices y valorados, proporcionándoles espacios de juegos, música y comunicación.
2. Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
3. El trabajo se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal Año 2.015. N° de Cuenta: 215.22.11.999.001.027.

EXENTO N° 1.525

DECRETO

1. **APRUEBESE** Contrato suscrito con fecha 05 de Agosto de 2015 para la contratación de un Show para evento **"DIA DEL NIÑO"** a **SERVICIOS GRAFICOS Y COMERCIALES ROLANDO MUÑOZ E.I.R.L.**, RUT. N° _____ domiciliado en _____ de la Comuna de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, Cédula de Identidad N° _____, por el monto y plazo que en dicho Instrumento Público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/Igd

c. c.:

- Alcaldía	(02)
- Dideco	(01)
- Administración y Finanzas	(01)
- SECPLAN	(01)
- Transparencia	(01)

-----/



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde